



### ANUNCIO

Finalizado el cotejo y compulsa/autenticación de los requisitos y méritos aportados por la persona aspirante que superó el proceso selectivo tras la renuncia aceptada por Resolución de la Presidencia núm. 2017/2024 de 17 de junio, de D<sup>a</sup>. Eva María Paz Pardo para su contratación como laboral fija con categoría de Azafata Guía, el Tribunal designado para el proceso de selección al objeto de cubrir, mediante el procedimiento de Concurso de Méritos de **1 una plaza de Azafato/a Guía (personal laboral) con destino funcional a la Unidad de Gestión de la Rábida** de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de Estabilización del Empleo Temporal, cuyas Bases Generales fueron aprobadas por Resolución de la Presidencia núm. 3069/2022, de 20 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 244, de 23 de diciembre, posteriormente modificada, tras advertir errores materiales, por las Resoluciones núm. 3175/2022, de 28 de diciembre, y núm. 3191/2022, de 29 de diciembre (B.O.P. de Huelva, núm. 248, de 30 de diciembre) y la Resolución núm. 40/2023, de 17 de enero (B.O.P. de Huelva, núm. 12, de 19 de enero). las Bases Específicas a las Bases Generales antes mencionadas aprobadas por Resolución de la Presidencia núm. 3125/2022, de 21 de diciembre, (B.O.P. de Huelva, núm. 244, de 23 de diciembre), posteriormente modificada, tras advertir errores materiales, por la Resolución núm. 3190/2022, de 29 de diciembre (B.O.P. de Huelva, núm. 248, de 30 de diciembre) y la Resolución núm. 40/2023, de 17 de enero (B.O.P. de Huelva, núm. 12, de 19 de enero), así como extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado nº 196, de 17 de agosto de 2023, hace pública:

**- La propuesta definitiva de contratación de la persona que ha superado el proceso selectivo:**

El Tribunal, teniendo en cuenta las calificaciones definitivas otorgadas a la persona que ha superado el proceso selectivo, ha acordado elevar a la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, definitivamente, la propuesta de contratación como **Personal Laboral Fijo** de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, en la plaza de **AZAFATO/A GUÍA (personal laboral)**, con destino funcional a Unidad de Gestión de la Rábida, a la siguiente persona, atendiendo a la puntuación final obtenida en el proceso:

**D. RAFAEL BLANCO CARRIÓN**

 **Excm. Diputación Provincial de Huelva**  
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva  
 959 494 600  
 959 494 600  
 info@diphuelva.es  
 [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7UWOTZHH422XPZ6MPR4J7GH4	Fecha	23/07/2024 15:57:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE AGUSTIN MEDINA MEDEL		
Firmante	RAFAEL MOLINA CASTILLO		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UWOTZHH422XPZ6MPR4J7GH4">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UWOTZHH422XPZ6MPR4J7GH4</a>	Página	1/2





DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
D HUELVA

Se advierte a la persona aspirante propuesta para su contratación como Laboral Fijo que, de conformidad con lo establecido en las Bases Generales que rigen la convocatoria, deberán presentar dentro del plazo de 20 días naturales, desde el día siguiente al de la publicación del Anuncio de la propuesta en el Tablón Oficial de la Corporación, la siguiente documentación en el Departamento de Contratación y Nombramiento y Administración de Personal del Servicio de Recursos Humanos de esta Diputación Provincial:

1. Certificado Médico Oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. Será emitido por el servicio competente en materia de prevención y salud de la Diputación de Huelva.
2. Certificado expedido por el Ministerio de Justicia de carecer de delitos de naturaleza sexual actualizado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

EL SECRETARIO ACCIDENTAL DEL TRIBUNAL

 **Excma. Diputación Provincial de Huelva**  
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva  
 959 494 600  
 959 494 600  
 info@diphuelva.es  
 [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7UWOTZHH422XPZ6MPR4J7GH4	Fecha	23/07/2024 15:57:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE AGUSTIN MEDINA MEDEL		
Firmante	RAFAEL MOLINA CASTILLO		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UWOTZHH422XPZ6MPR4J7GH4">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UWOTZHH422XPZ6MPR4J7GH4</a>	Página	2/2

